

30 DE JUNIO DE 2017

ALERTA SANITARIA

LA COFEPRIS ALERTA SOBRE EL PRODUCTO QUIXOM

- El producto QUIXOM es elaborado por “Laboratorios Quimpharma S.A. de C.V.” y comercializado por “AVIVIA PHARMA S.A. de C.V.”.
- El producto QUIXOM se ostenta como “Suplemento alimenticio”, sin embargo, en su etiquetado indica que contiene sustancias con acción farmacológica reconocida e ingredientes a los que se les atribuyen cualidades terapéuticas.
- La COFEPRIS recomienda a la población evitar la compra de este producto en virtud de que no cuenta con registro sanitario.
- Con motivo de las acciones de vigilancia la autoridad sanitaria aseguró cerca de 71,000 piezas de producto QUIXOM (terminado y semiterminado) así como 3.2 toneladas de producto a granel.



La COFEPRIS informa a la población que el producto QUIXOM se comercializa en diversas farmacias dentro del territorio nacional ostentándose como un suplemento alimenticio con intención ilegal de uso curativo, en el que en su etiqueta indica que contiene Ruscus aculeatus, Lactobacillus sporogenes y ácido ascórbico.

Dicha formulación según la literatura nacional es indicada para tratar problemas de hemorroides, por lo tanto, los ingredientes que conforman al producto QUIXOM son sustancias con acción farmacológica reconocida y se les atribuye propiedades terapéuticas y rehabilitatorias, razón por la cual no se puede comercializar como suplemento alimenticio.

Este producto por la naturaleza de sus ingredientes, se considera como medicamento, el cual para su distribución y comercialización debe contar con un registro sanitario otorgado por la Autoridad Sanitaria.

El producto QUIXOM carece del registro sanitario que garantice una evaluación científica de los resultados que le son atribuidos, por lo que no tiene reconocimiento, aprobación, autorización o permiso emitido por esta autoridad sanitaria federal y por lo tanto, es un producto que no ha demostrado seguridad, calidad y eficacia en su consumo.

En un operativo realizado en Jalisco y Ciudad de México a los establecimientos AVIVIA PHARMA S.A. DE C.V. y LABORATORIOS QUIMPHARMA S.A. DE C.V., los verificadores federales lograron asegurar un total de 71,000 piezas de producto QUIXOM, 3.2 toneladas de producto a granel, 43,980 etiquetas, así como la suspensión de uno de los establecimientos y la inmovilización de la maquinaria utilizada para la producción.

La COFEPRIS recomienda a la población no adquirir ni usar el producto y en caso de haber adquirido o usado el producto favor de notificar a la COFEPRIS al teléfono 018000335050.

La COFEPRIS continuará las acciones de vigilancia para evitar la venta de productos que puedan representar un riesgo a la población, a través de la clausura de establecimientos que los distribuyan o comercialicen, asegurando los productos ilegales así como imponiendo las sanciones administrativas que resulten procedentes, las cuales pueden ser superiores al millón de pesos por infringir la regulación sanitaria vigente.

Adicionalmente, las empresas de paquetería y mensajería con servicios internacionales, deberán abstenerse de distribuir estos productos, ya que en todos los casos, requieren de un permiso previo de importación emitido por la COFEPRIS, por lo que podrán hacerse acreedoras a sanciones administrativas por montos similares.

Para mayor información sobre medicamentos, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS www.gob.mx/cofepris página principal.

---00---